ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 6 DEL CONTRATO Nro. 040 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	46,08%
DESDE:	01/062025	HASTA:	30/06/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	46,36%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACION DE PLANES, POLITICAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS BAJO EL MARCO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESE HUS"			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	27 /01/ 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	37..720.469
SUPERVISOR:	LIGNEY MAYERLY RAMOS NIÑO		CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A		CARGO:	N/A	
VALOR INICIAL:	$ 38.500.000		VALOR FINAL:	$ 38.500.000	
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2025	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	167	13/01/2025	2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	$ 41.533.333
RP	158	27/01/2025	2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	$38.500.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	Seguros Mundial	B-100057816	Cumplimiento	$ 3.850.000	24/01/2025	24/01/2025	26/06/2026	27/01/2025
			Calidad del servicio	$ 7.700.000		24/01/2025	26/12/2026	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$38.500.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$38.500.000

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
DES1551	31/01/2025	N/A	DEL 28 AL 31 DE ENERO DE 2025	$ 350.000	$38.150.000
DES1604	01/03/2025	N/A	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	$3.500.000	$34.650.000

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

DES1634	31/03/2025	N/A	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025	$3.500.000	$31.150.000
DES 1711	02/05/2025	N/A	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025	$3.500.000	$27.650.000
DES 1724	30/05/2025	N/A	DEL 01 AL 31 DE MAYODE 2025	$3.500.000	24.150.000
DES 1814	07/07/2025	N/A	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	$3.500.000	20.650.000
			VALOR A PAGAR:	$ 3.500.000	
			VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 17.850.000	
			SALDO DEL CONTRATO:	$ 20.650.000	

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	$0
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	$0

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista **ANA PATRICIA DELGADO ALVRADO**, viene desarrollando el Objeto " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACION DE PLANES, POLITICAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS BAJO EL MARCO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESE HUS"."** del Contrato Nro. 040 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del **primero (01) al treinta (30) del mes de junio** del año 2025 de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

La supervisión del presente contrato durante el periodo del 06 al 10 de junio se realizó por parte de la jefe de Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional (E) PAOLA ANDREA ORTEGA SANABRIA, según resolución de mayo de 2025.

Se expide en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de julio de 2025.

LIGNEY MAYERLY RAMOS NIÑO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
SUPERVISOR

PAOLA ANDREA ORTEGA SANABRIA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
SUPERVISOR (E)
Resolución No. 198 de 2025 (del 6 al 10 de junio de 2025)

Elija un elemento.

Proyectó: Ana Patricia Delgado Alvarado
Profesional Universitario CPS - ESE HUS

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN No. 198 DEL 2025

15 MAY 2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Decreto No. 0025 de 04 de febrero de 2005 expedido por la Gobernación de Santander, se crea la ESE Hospital Universitario de Santander y en su articulo primero la establece *"como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa".*

2. Que, el Decreto No. 0025 del 04 de febrero de 2005 en su artículo 19 numerales 10 y 11 establece como funciones del Gerente las de *"Dirigir, coordinar, y controlar el personal de la Empresa y la ejecución de sus funciones"* y *"Nombrar, contratar y remover, según el caso al personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa, y resolver las situaciones administrativas y laborales de sus servidores de conformidad con las normas vigentes sobre la materia".*

3. Que, mediante formato de solicitud de licencias y/o permisos calendado tres (03) de abril de 2025 y enviado a la Unidad Funcional de Talento Humano presentado el día nueve (09) de mayo de 2025, el Gerente concedió permiso por concepto de *"Permiso solicitado compensatorio por le día del cumpleaños de la vigencia 2025 y por diligencias personales"* y por un término de tres (03) días hábiles que transcurrirán durante los días seis (06) al diez (10) de junio de 2025 a la Ingeniera **LIGNEY MAYERLY RAMOS NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.542.041 expedida en Bucaramanga, quien se desempeña como Jefe Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Código 115 Grado 10 de la ESE Hospital Universitario de Santander.

4. Que de acuerdo al artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015: *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".*

5. Que, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios en la ESE Hospital Universitario de Santander, se hace necesario asignar a una persona de planta de la institución para que asuma las funciones del cargo de Jefe Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Código 115 Grado 10, de la ESE Hospital Universitario de Santander, y cumpla con las responsabilidades y compromisos de este cargo en ausencia de su titular durante el término concedido para permiso.

6. Que, una vez verificada la planta de personal con el propósito de hacer el encargo, se determinó que la Dra. **PAOLA ANDREA ORTEGA SANABRIA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.719.141 expedida en Bucaramanga, quien se desempeña como Asesor Administrativo Código 105 Grado 10, cumple con los requisitos para que le sean asignadas las funciones del cargo Jefe Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Código 115 Grado 10 de la E.S.E Hospital Universitario de Santander, mientras el titular del cargo se encuentra de permiso.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Ingeniera **LIGNEY MAYERLY RAMOS NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No.63.542.041 expedida en Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de Jefe Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Código 115 Grado 10, de la ESE Hospital Universitario de Santander, para ausentarse de la Institución, por un término de tres (03) días hábiles que transcurrirán durante los días seis (06) al diez (10) de junio de 2025.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN No. 198 **DEL 2025** 15 MAY 2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO"

ARTICULO SEGUNDO: ASIGNAR a la Dra. **PAOLA ANDREA ORTEGA SANABRIA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.719.141 expedida en Bucaramanga, quien se desempeña como Asesor Administrativo Código 105 Grado 10, temporalmente las funciones del cargo de Jefe Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Código 115 Grado 10, por un término de tres (03) días hábiles que transcurrirán durante los días seis (06) al diez (10) de junio de 2025.

PARÁGRAFO UNO: Las funciones del cargo de Jefe Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Código 115 Grado 10, podrán verificarse por el encargado dentro de la Resolución 001 del 03 de enero de 2025 por medio de la cual se modifica y compila el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la ESE Hospital Universitario de Santander expedido mediante las Resoluciones 292, 331 y 358 de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación, comunicación o notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, 15 MAY 2025

Teniente Coronel (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Gerente ESE Hospital Universitario de Santander

Aprobó	**VLADIMIR LÓPEZ BARÓN** Subgerente Administrativo y Financiero ESE HUS
Revisó	**YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ** Jefe de Oficina Asesora Jurídica ESE HUS
Revisó	**DAMARY RUEDA SÁNCHEZ** Profesional Esp. Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS
Revisó	**LINA MARCELA MORENO VEGA** Apoyo Nivel Profesional Especializado - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS - Sortesalud
Elaboró	**CLAUDIA VIVIANA LOZANO MILLÁN** Nivel Apoyo Profesional - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS - Sortesalud